

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37324** LA CHUICE MARKETING SOLUTION, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1552/2009, ejecución 158/2011, del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid, seguido a instancias de Carmen Esperon Solís, contra "La ChuiCe Marketing Solution, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 1.785,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110085377-1